



Apoyo Comunitario y Programa de Voluntarios

Proceso de Voluntario Nivel 2 - Pasos para la toma de huellas y aprobación

El Distrito Escolar del Condado de Lee requiere una verificación de antecedentes Nivel 2 para todos los voluntarios y acompañantes que necesiten tomarse las huellas dactilares. ¡Siga estos simples pasos para convertirse en un voluntario de Nivel 2 aprobado!

Paso 1: Complete la Aplicación

- Visite <https://lfforms.leeschools.net/Forms/Volunteer-Application>
- Haga clic en **"Apply to Volunteer"** y llene el formulario de Aplicación para Voluntario Nivel 2
- Cuando se le pregunte, seleccione si ya está en el AHCA Clearinghouse.

Paso 2: Determine el Estado de sus

- Si ya se encuentra en el AHCA Clearinghouse, podremos verificar su estado por medio de la información proveída en su aplicación de Nivel II.
- Si hay algún problema, nosotros le contactaremos.
- Si no, usted deberá programar una cita para la toma de huellas en el Paso 3.

Paso 3: Programar la Toma de Huellas

- Vaya a <https://fieldprintflorida.com/individuals>
- Haga clic en "Schedule an Appointment."
- Ingrese el código **FPSchoolLeeCoVol** (sensible a mayúsculas y minúsculas).
- Encuentre una ubicación y seleccione la fecha y hora que le convengan.

Paso 4: Enviar Pago

- El costo es de \$75.00 y se paga en línea durante el registro.
- Los métodos de pago aceptados se encuentran en la página de Fieldprint.

Paso 5: Complete la Cita

- Lleve dos formas de identificación a su cita.
- Lleve su número de confirmación.
- Llegue de 5 a 10 minutos antes y complete la toma de sus huellas.
- Para detalles sobre la identificación aceptada, visite [Fieldprint FAQ](#).

Paso 6: Aprobación y Notificación

- Los resultados son enviados automáticamente al AHCA Clearinghouse.
- Usted recibirá un correo de Laserfiche cuando sea aprobado.
- Coordine con el Coordinador de Voluntarios de su escuela para empezar a ofrecer sus servicios.

Enlaces y Contactos Útiles

 [Aplicación para Voluntario](#)  [Registro para Fieldprint](#)  [Fieldprint FAQ](#)

Efectivo el 1ero de Enero, 2026, todos los chaperones (excluyendo empleados actuales del distrito) deben completar una verificación de antecedentes Nivel 2 y ser aprobados, antes de comenzar a ofrecer sus servicios como voluntarios.